

FUNDACIÓN GOLF FUTURO

NIT. 900.347.984-7

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN GOLF FUTURO

CERTIFICAN QUE:

La FUNDACIÓN GOLF FUTURO en el 2023 cumplió con las disposiciones establecidas en el estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación, se expide el día 27 de mayo de 2024, de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. ✓

Cordialmente,



EUGENIO RIVAS MONTOYA

C.C. 10.236.232 de Manizales

Representante Legal



PAOLA ANDREA ANRANGO VIANA

C.C. 1.085.917.363 de Ipiales

T.P. No. 231657-T

Revisor Fiscal